POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO
IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS
Radicado: 00110-817- 006067
Fecha: 20/09/2021 - 05:20 PM
Remitente: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
Destinatario: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO
No. Folios: 1 Anexos: 14

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: GLORIA JOSEFINA CELIS JUTINICO, subdirectora Administrativa y Financiera

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de evaluación de gestión por dependencias SAF- primer semestre 2021.

Respetada Doctora:

De manera atenta remito el informe de Evaluación de gestión por dependencias de la SAF al 30-jun-2021; teniendo en cuenta que la subdirección no presentó observaciones al informe preliminar dentro del tiempo correspondiente enviado el 14/09/2021 mediante Rad. 00110-817-005910.

Cordialmente,

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

Anexos: Catorce (14) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Beisner Elipson Arboleda Palacios – CO1.PCCNTR.2398904/505	*Beisner Arboleda*	20-09-2021
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade – Asesora de Control Interno	*Carmen Bernal*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ***Asesora de Control Interno*** del Instituto para la Economía Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita 018000124737
www.ipes.gov.co

ÉNFASIS SEGÚN MIPG			
Política MIPG	☒ Planeación Institucional ☐ Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público ☐ Talento Humano ☐ Integridad ☐ Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción ☐ Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos ☐ Servicio al ciudadano ☐ Participación ciudadana en la gestión pública ☐ Racionalización de trámites ☐ Gestión documental ☐ Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea ☐ Seguridad Digital ☐ Defensa jurídica ☐ Gestión del conocimiento y la innovación ☒ Control Interno ☒ Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	**Dimensión MIPG**	☐ Talento Humano ☒ Direccionamiento estratégico y planeación ☒ Gestión con valores para resultados ☒ Evaluación de resultados ☐ Información y comunicación ☐ Gestión del Conocimiento e Innovación ☒ Control Interno
		Componentes MECI	☐ Ambiente de control ☐ Evaluación de riegos de riesgos ☐ Actividades de control ☒ Información y comunicación ☐ Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe (1)	Gestión institucional de evaluación por dependencias		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión. PR-143- Etapa de planeación contractual – Plan anual de adquisiciones. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal.		
Responsable del proceso	**Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica:** Fátima Verónica Quintero Núñez Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. **Responsable de operaciones presupuestales:** Gloria Josefina Celis Jutinico, Subdirectora Administrativa y Financiera. **Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción**: Fátima Verónica Quintero Núñez Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.		

(1) Establezca el título general del Informe.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Objetivo	Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 30-jun-2021.
Alcance	Acciones ejecutadas durante el primer semestre de 2021 frente al plan de acción, indicadores, metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física), y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados por tal fin en la Entidad
Periodo de ejecución	29 junio al 08 de septiembre de 2021
Equipo auditor y/o evaluador	Marlon Contreras Turbay-ARA Pablo Mauricio Sarmiento Delgadillo Patricia Muñoz Echeverry Beisner Arboleda Palacios
Documentación analizada (2)	• Hoja de vida de indicadores (FO-101). • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2021. • Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). • Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión. • Actas de inicio de la herramienta GOOBI. • Actas de reunión de coordinación. • Reportes SECOP II. • Bases de Excel remitidas por las subdirecciones. • Actas de campañas. • Drive Plan de Acción SAF 2021.

RESULTADOS

NORMA QUE MOTIVA EL INFORME: De acuerdo a la normatividad vigente, así:

1. Ley 909 de 2004 *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones":*

> ***"(…) Artículo 39. Obligación de evaluar.*** *Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expidan. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.*
> *El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento (…)" Subraya fuera del texto.*

2. Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional "*Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004*":

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

"(…) El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia. (…)"

3. Anexo técnico del Acuerdo No. 617 de 2018"*Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Período de Prueba*":

   "(…) jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

   Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (…)"

4. Decreto 1083 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública*":

   "(…) ARTÍCULO 2.2.8.1.3 *Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*
   Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

   ARTÍCULO 2.2.13.1.11 *Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.*
   El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.

   ARTÍCULO 2.2.21.4.9 *Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*
   e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004.

   (…)"

FORTALEZAS: La documentación se encuentra organizada por metas y acciones en el Drive.

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

OBSERVACIONES:

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

a) Plan de Acción vigencia 2021 (FO-267).
b) Hoja de vida de indicadores (FO-101).
c) Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277).
d) Procedimiento planeación estratégica y operativa (PR-042).
e) Procedimiento planificación operativa (PR-053).
f) Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2021.
g) Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
h) Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
i) Estado de las reservas presupuestales.
j) Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

a) Primer Seguimiento: Del 30 de junio al 8 de septiembre de 2021.

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en la herramienta de medición para la evaluación de gestión por dependencias, con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad, para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:

a) Gestión contractual:

Tabla 1
Ponderación gestión contractual
30-jun-2021

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

b) Calificación gestión:

Tabla 2
Ponderación gestión total
30-jun-2021

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL
60%	40%

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Mediante memorando radicado IPES 00110-817-003884 del 30-junio-2021, se comunica plan de auditoria de la evaluación de gestión por dependencias con corte a 30-jun-2021, se da alcance mediante radicado 110-817-004890 de 12-ago-2021.

Se tiene las siguientes comunicaciones:

Tabla 3
Relación correspondencia

De	Fecha	Rad	Concepto	Para
ACI	**02/07/2021**	110-817-003934	Requerimiento información	SAF
ACI	**02/07/2021**	110-817-003935	Requerimiento información	DG
ACI	**02/07/2021**	110-817-003936	Requerimiento información	SDAE
ACI	**02/07/2021**	110-817-003937	Requerimiento información	SJC
SAF	**30/07/2021**	110-817-004546	Respuesta requerimiento	ACI
SDAE	**02/08/2021**	110-817-004610	Respuesta requerimiento	ACI
SESEC	**02/08/2021**	Correo	Respuesta requerimiento	ACI
SESEC	**03/08/2021**	110-817-004616	Respuesta requerimiento	ACI
SFE	**02/08/2021**	Correo	Respuesta requerimiento	ACI
SFE	**03/08/2021**	110-817-004634	Respuesta requerimiento	ACI
SGRSI	**02/08/2021**	Correo	Respuesta requerimiento	ACI
SGRSI	**03/08/2021**	110-817-004636	Respuesta requerimiento	ACI
SJC	**02/08/2021**	110-817-004595	Respuesta requerimiento	ACI
SJC	**02/08/2021**	Correo	Respuesta requerimiento	ACI

RESULTADOS GENERALES:

Tabla 4
Ponderación gestión total
30-jun-2021

PLAN OPERATIVO	GESTIÓN CONTRACTUAL	AVANCE GESTIÓN
41.7%	58.5%	**48.4%**

El nivel de cumplimiento conforme con la gestión de la SAF para el primer semestre de 2021 es del 48.4%**,** conforme al seguimiento realizado, así como también, los soportes evidenciados.

Tabla 5
Porcentaje de cumplimiento de las actividades del Plan de Acción.

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

No.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE VALOR	PRODUCTO	META VIGENCIA	% AVANCE
1	Presentar estados financieros a partir del cumplimiento de los procedimientos establecidos.	12 Estados financieros mensuales durante la vigencia	100%	50%
2	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.	Reporte del seguimiento mensual a la ejecución del presupuesto de la vigencia	100%	50%
3	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de las reservas presupuestales de la entidad.	Reporte del seguimiento a la ejecución del presupuesto de la vigencia	100%	50%
4	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución a la ejecución de los pasivos exigibles	Reporte del seguimiento a la ejecución de los pasivos exigibles	100%	50%
5	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución del PAC reservas	Reporte del seguimiento mensual a la ejecución del PAC reservas	100%	50%
6	Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución del PAC vigencia	Reporte del seguimiento a la ejecución del PAC vigencia	100%	50%
7	Depurar y sanear la cartera de Plazas de la Entidad	Reporte del seguimiento a la ejecución del PAC vigencia	15%	93%
8	Depurar y sanear la cartera de la Entidad	Reporte del porcentaje de recuperación de la cartera de proyectos comerciales.	15%	11%
9	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	Informe de inventario general de los bienes de la Entidad	1	0%
10	Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.	Informe de inventarios aleatorios sobre los bienes de la Entidad	3	67%
11	Realizar reporte al cumplimiento del Plan Institucional de Archivos - PINAR	Reporte de ejecución del al Plan Institucional de Archivos - PINAR, sobre las actividades programadas en la vigencia, sobre las actividades programadas en la vigencia	100%	50%
12	Realizar reporte al cumplimiento del plan anual de SST	Reporte del avance de cumplimiento del plan anual SST, sobre las actividades programadas a ejecutarse en la vigencia 2021	100%	44%
13	Realizar reporte al cumplimiento del plan institucional de capacitación	100 % de las actividades del plan de capacitación institucional, programadas a ejecutarse en la vigencia 2021	115	32%
14	Realizar reporte al cumplimiento del plan de bienestar social e incentivos	Reporte del seguimiento al Plan de bienestar social e incentivos institucionales.	100%	49%

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

No.	ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS DE VALOR	PRODUCTO	META VIGENCIA	% AVANCE
15	Realizar reporte al cumplimiento del plan de previsión de recurso humano	Reporte del seguimiento al plan de Previsión del Recurso Humano	100%	0%
16	Realizar reporte al cumplimiento del plan anual de vacantes	Reporte del seguimiento al plan anual de vacantes.	100%	0%
17	Realizar reporte al cumplimiento de las actividades del plan anual de GETH	100 % de las actividades establecidas en los planes de talento humano (PIC, plan de bienestar social e incentivos, plan anual de vacantes, plan de previsión de recursos humanos y plan de seguridad y salud en el trabajo), programadas a ejecutarse en la vigencia 2021	100%	42%
18	Realizar seguimiento semanal a la oportunidad de la respuesta de PQRS.	Reportes de seguimiento semanal Mesas de trabajo con las dependencias	48	54%
19	Realizar seguimiento semanal a la oportunidad de la respuesta de PQRS.	Reportes de mesas de trabajo trimestrales	4	50%

ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LAS METAS CONFORME CON LA EVALUACIÓN REALIZADA

Presentar estados financieros a partir del cumplimiento de los procedimientos establecidos.

En la página web del IPES en la ruta http: //www.ipes.gov.co/index.php/gestion-institucional/presupuesto/estados-finacieros, se encuentran publicados los estados financieros mensuales: enero 2021, febrero 2021, marzo 2021, abril 2021, mayo 2021, junio 2021.

Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución presupuestal de la entidad.

Se evidencia seguimiento presupuestal realizado en los meses de enero a junio de 2021, Según reporte de compromisos presupuestales a 30 de junio de 2021, se han comprometido $40.201.469.460 de los cuales se han obligado $17.881.032.385, equivalentes al 44% del total de compromisos a 30 de junio de 2021. Se evidencian los reportes con seguimientos a la ejecución presupuestal de la Entidad.

Monitorear y hacer seguimiento al reporte de las reservas presupuestales de la entidad.

Se evidencia seguimiento presupuestal realizado en los meses de enero a junio de 2021, conforme con las reservas presupuestales generadas, se verifican comunicaciones con la finalidad de gestionarlas. Según reporte de compromisos presupuestales a 30 de junio de 2021, se han comprometido $40.201.469.460 de los cuales se han obligado $17.881.032.385 equivalentes al 44% del total de compromisos a 30 de junio de 2021. Se evidencian los reportes con seguimientos a la ejecución presupuestal de la Entidad.

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución a la ejecución de los pasivos exigibles.

Se evidencia seguimiento realizado con la finalidad de realizar la ejecución de los pasivos exigibles, sin embargo a 30 de junio 2021 no se han realizado ejecuciones conforme con la conformación de pasivos exigibles para la SGRI, la cual presenta un saldo de pasivos exigibles de $81.842.544, la SAF presenta un saldo de $30.263.902 y SESEC 1.683.408.

Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución del PAC reservas.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del PAC conforme con las reservas en el primer semestre 2021. Para el mes de enero se realizó una ejecución del 65%, en el mes de febrero del 68%, en el mes de marzo en 65%, en abril del 69%, en el mes de mayo el 80% y en el mes de junio el porcentaje de ejecución fue del 99%.

Monitorear y hacer seguimiento al reporte de la ejecución del PAC vigencia.

Se evidencia el seguimiento a la ejecución del PAC conforme con la vigencia 2021 en el primer semestre 2021. Para el mes de enero se ejecutó el PAC en un 47%, en el mes de febrero el porcentaje de ejecución fue del 92%, para el mes de marzo se contó con un porcentaje de ejecución en un 96%, para el mes de abril el porcentaje de ejecución del PAC ascendió al 83%, para mayo un 96 y para junio el porcentaje de ejecución del PAC ascendió al 87%.

Depurar y sanear la cartera de Plazas de la Entidad.

Se valida el reporte adjunto conforme con la recuperación de la cartera, sin embargo, el archivo adjunto no muestra completamente las gestiones para la recuperación de la cartera; se requiere que para los siguientes períodos evaluados se adjunte documentación que efectivamente acredite los valores recuperados por concepto de cartera en las plazas de mercado.

Conforme con el reporte adjunto se evidencia una recuperación en la cartera de la siguiente manera:
Durante el mes de enero se recuperó un total de $215.648.947, Por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado, durante el mes de febrero se recuperó un total de $411.696.511, por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado, durante el mes de marzo se recuperó un total de $281.980.137, por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado en el mes de abril se recuperó un total de $278.056.707, Por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado y en mayo se recuperó un total de $322.060.970, Por concepto de cartera de las Plazas Distritales de Mercado.

Depurar y sanear la cartera de la Entidad.

Se valida el reporte adjunto conforme con la recuperación de la cartera, sin embargo, el archivo adjunto no muestra completamente las gestiones realizadas para la recuperación de la cartera; se requiere que para los siguientes períodos evaluados se adjunte documentación que efectivamente acredite los valores recuperados por concepto de cartera en los puntos comerciales y para la fecha de corte del informe no se evidencia facturación por uso y aprovechamiento económico en los puntos comerciales.

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

Conforme con el reporte adjunto se evidencia una recuperación en la cartera de la siguiente manera: Enero: 761.210, Febrero: $4.480.526, Marzo: $3.895.260, Abril: $2.718.624, Mayo: $3.766.174, Junio: $4.971.438.

Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

No se adjunta evidencia que acredite las gestiones realizadas con la finalidad de cumplir con la meta propuesta en el plan de acción.

Realizar control a los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de la entidad.

Se evidencia la realización del inventario físico en el semestre evaluado en las plazas de mercado Fontibón y Trinidad Galán.

Realizar reporte al cumplimiento del Plan Institucional de Archivos – PINAR.

Se evidencia la ejecución de las actividades programadas para dar cumplimiento al PINAR, se realiza un diagnostico general de la situación de archivo de la Entidad, se realizan estudios para la implementación del Software estratégico pensemos.

Realizar reporte al cumplimiento del plan anual de SST.

Se verifica la elaboración de la resolución 144 de 2021, por la cual se convoca a elección de los representantes de los empleados en el comité paritario de seguridad y salud en el trabajo de la Entidad para la vigencia 2021-2023 y se realiza su divulgación por correo electrónico institucional con fecha de 25 de mayo de 2021 por parte de seguridad y salud en el trabajo, se realizan talleres grupales dirigidos al 30% de los colaboradores en sensibilización frente al consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, el 10 de mayo de 2021 se realizó una jornada de capacitación conforme con el registro de síntomas del virus Covid 19, mediante correo electrónico de junio 3 de 2021 se realiza invitación para participar de las jornadas de pausas activas.

Realizar reporte al cumplimiento del plan institucional de capacitación.

A la fecha de evaluación 30 de junio de 2021 se han realizado 37 capacitaciones de las 115 programadas dentro del plan institucional de capacitación. Se realizó la capacitación denominada la Salud es primero-ABC del Covid 19 el día 15 de marzo de 2021, en cabeza de la subdirección administrativa y financiera, dictada por el médico Ricardo Mejía, asesor de la ARL Positiva.

El ciudadano nuestra razón de ser, otra de las capacitaciones en cabeza de la subdirección administrativa y financiera-Talento humano, dictada el 18 de marzo de 2021; en el mes de marzo se realizó la capacitación denominada Redes Social, dictada por la oficina asesora de comunicaciones.
En el mes de abril se llevó a cabo la capacitación Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA IPES y divulgación de la Política Ambiental, socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL. En el mes de mayo se realizó la capacitación "Cultura Ciudadana" la cual estuvo a cargo de la subdirección de formación y empleabilidad y en el mes de junio se realiza

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

capacitación denominada "Comunicación incluyente" de los comerciantes de la plaza de mercado veinte de julio, entre otras.

Realizar reporte al cumplimiento del plan de bienestar social e incentivos.

Se evidencia cumplimiento en el período evaluado de los incentivos determinados en el plan de bienestar social e incentivos institucionales tales como felicitaciones a los servidores de la Entidad por estar de cumpleaños, mensajes de solidaridad por la pérdida de algún ser querido por parte de funcionarios de la Entidad, en el mes de febrero se realiza la actividad "Mejora tu bienestar bailando, ponte en forma con la rumba FIT, armoniza tus espacios y recibe el nuevo año chino y mueve tus caderas al ritmo de la danza árabe " a cargo de la caja de compensación familiar Compensar.

En el mes de marzo se celebró el día de la mujer y del hombre. En el mes de abril se difundió un mensaje alusivo a las secretarias de la Entidad por parte de los jefes de oficina y se realizó la semana de salud la cual fue del 19 al 23 de abril; el 27 de mayo se realiza la celebración del día de las madres y en el mes de junio se otorga un día remunerado para los funcionarios públicos de la Entidad para celebrar el día de la familia.

Realizar reporte al cumplimiento del plan de previsión de recurso humano.

No se evidencian soportes con la finalidad de validar las gestiones realizadas para el cumplimiento de la meta identificada, conforme con el plan de previsión de recursos humanos.

Realizar reporte al cumplimiento del plan anual de vacantes.

No se evidencian soportes con la finalidad de validar las gestiones realizadas para el cumplimiento de la meta identificada, conforme con lo establecido para el cumplimiento del plan anual de vacantes de la Entidad.

Realizar reporte al cumplimiento de las actividades del plan anual de GETH.

Se evidencia cumplimiento de las actividades planeadas en el marco del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se avanzó en la implementación de los planes de Seguridad y Salud en el Trabajo y de Capacitaciones. Frente al cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Vacantes y de las actividades del Plan de Previsión de Recursos Humanos no fue posible validar por medio de evidencias las gestiones adelantadas con la finalidad de cumplir con la meta trazada.

Realizar seguimiento semanal a la oportunidad de la respuesta de SDQS.

Se evidencia seguimiento a la oportunidad para la contestación de las SDQS; el seguimiento se realizó mediante el envío de correos electrónicos a todas las dependencias evidenciando el porcentaje de cumplimiento con las respuestas y determinando la cantidad de SDQS vencidas, el promedio de respuesta de PQRS en las dependencias es de 28 días, lo que no va en contravía conforme con la regulación establecida por la emergencia sanitaria en este aspecto, sin embargo, se recomienda tratar de ajustar los días tendientes a que una vez se supere la emergencia sanitaria no se presenten dificultades para la contestación de las SDQS.

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita: 018000124737
www.ipes.gov.co

Realizar seguimiento semanal a la oportunidad de la respuesta de PQRS.

Se evidencia realización de mesa de trabajo el 19 de marzo con la finalidad de realizar seguimientos a las contestaciones realizadas a las SDQS, en la cual el Profesional Andrés Villamil, socializa la información correspondiente a la EVALUACIÓN DE CALIDAD Y CALIDEZ de las Respuestas emitidas a los peticionarios a través de la plataforma BOGOTA TE ESCUCHA, así mismo realiza recomendaciones a los participantes para los cierres oportunos y el 21 de mayo de 2021 se realiza mesa de trabajo con la finalidad de definir estrategias que contribuyan al cumplimiento de los términos de las respuestas establecidas de acuerdo a cada modalidad de SDQS.

GESTIÓN CONTRACTUAL:

De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones –PAA en el primer semestre de 2021 se obtiene un cumplimiento del 77.7% así:

Tabla 6
Resultados gestión contractual
30-jun-2021

TRIMESTRE	N° CONTRATOS PROGRAMADOS PAA 2020 SECOP	N° CONTRATOS SUSCRITOS GOOBI	%
Trimestre 1	72	53	73.6%
Trimestre 2	18	20	111.1%
Trimestre 3	4		
Trimestre 4			
Acumulado	**94**	**73**	**77.7%**

Información con corte a 30-jun-2021.

Es importante tener en cuenta, que la verificación de la suscripción de contratos se realiza trimestralmente con el Informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad y semestralmente con la evaluación de gestión por dependencias, conforme a las verificaciones realizadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.[1]

Se analizaron las versiones 11 del PAA de fecha 26-mar-2021 y versión 22 18-jun-2021, las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no realización, que existan diferencias entre lo programado en el PAA y lo contratado según GOOBI indica deficiencias en la labor de seguimiento y supervisión realizado por los responsables de cada Dependencia, la última actualización del PAA de cada entidad

[1] Concepto Colombia Compra Eficiente https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/contratar-un-bien-o-servicio-que-no-estaba-en-el-plan-anual-de-adquisiciones

debería indicar los contratos realizados y eliminar los registros de contratos que por cualquier circunstancia ya no se podrán realizar.

Igualmente es importante resaltar que para el primero y segundo trimestre se hace la verificación del Plan Anual de Adquisiciones de acuerdo a la versión 22 del PAA de 2021 con fecha de última modificación de 18 de junio 2021.

Según PAA la OAC para el primer semestre de 2021 programó la realización de 73 procesos contractuales para el cumplimiento de las actividades de su plan de acción y las funciones de su Oficina, al revisar el reporte de Goobi contratos suscritos por la SAF en el primer semestre se evidencia la realización de 73 contratos indicando una gestión de del 100%.

GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES:

La SAF presenta una gestión del 79% conforme con los giros efectuados de las reservas presupuestales así:

Tabla 7
Gestión de reservas presupuestales
30-jun-2021

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS		GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA	
90	$ 2.813.217.710	-	0.0%	$ 2.212.192.161	79%	$ 601.025.549,00	21%

Información con corte a 30-jun-2021.

GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES:

De acuerdo a base de datos suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera - SAF a las áreas, se evidenció que a 30-jun-2021 se tienen contratos con pasivos exigibles por pagar y/o depurar de los cuales no se evidencia ejecución alguna.

Tabla 8
Contratos con saldos de pasivos exigibles SAF – En pesos colombianos
30-jun-2021

No	No CONTRATO	TERCERO	SALDO FENECIDO
1	325	OUTSOURCING SEASIN LTDA SERVICIOS DE ASE NNA	6.793.444
2	386	KEY MARKET SAS	9
3	393	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S A	1.260.409
4	411	AYC DE COLOMBIA CORPORATION S A S	7.332.000
5	418	CAR SCANNERS SAS	939
6	431	CESAR ANDRES MAYORGA GUERRERO	133.334
7	440	BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL S A S	1.093.500
8	482	ANDREA PAOLA MELENDEZ PINEDA	8.840.000
9	491	SERVIEQUIPOS Y SUMINISTROS SAS	4.665.304
10	643	LUIS ARNULFO DELGADO ZARATE	145.033
Total			**30.263.972**

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

OBSERVACIONES:

En el primer semestre de 2021 se observa un avance en el cumplimiento de metas del plan de acción del 41.7%.

La SAF tiene actualmente 90 contratos con saldos de reservas presupuestales por valor de $601.025.549, los cuales deben ser monitoreados permanentemente para ser pagados o liquidados este año con fin de evitar su transformación en pasivos exigibles que impacten en los estados financieros de la entidad.

CONCLUSIONES:

El avance físico del Plan de Acción está en el 41.7% y la gestión contractual presenta un porcentaje de ejecución del 48.4% conforme con lo planeado para la vigencia 2021.

RECOMENDACIONES:

- Gestionar la realización de las capacitaciones programadas con la finalidad de dar cumplimiento al plan de acción propuesto conforme con dicha meta.
- Adelantar la realización del inventario general de bienes muebles de la Entidad.
- Realizar gestiones y adjuntar evidencias conforme con el cumplimiento del plan de previsión de recursos humanos.
- Realizar gestiones y adjuntar evidencias conforme con el cumplimiento del plan anual de vacantes determinado en el plan de acción propuesto.
- Gestionar el pago de las reservas presupuestales en el tercer trimestre del 2021 y así evitar que se conviertan en pasivos exigibles.
- Implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del Plan Anual de Adquisiciones, en que se visualice los contratos que se realizan y su registro en GOOBI a nivel de proyecto y que sea cruzado con SECOP.
- Efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y que se ajuste a las necesidades reales de la Entidad.

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co

APROBACIÓN

Elaboró:

Beisner L. Arboleda P.

BEISNER ELIPSON ARBOLEDA PALACIOS
(Nombre y Firma)

Revisó y aprobó:

CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE
(Nombre y Firma)

(2) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoria definidos.

Calle 73 No 11-66
PBX (+571) 2976030
Línea Gratuita:
018000124737
www.ipes.gov.co